ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
BIBLIOTECA HISTÓRICA

En la Villa de Madrid
á nueve dias del mes de Marzo año de mil
setecientos noventa y dos, ante el Sr. Don Juan
de Dios Vazquez y Saavedra Abogado de los
Consejos Corte y Sala de Provincia en ella
en Audiencia del despacho y Comision de S. M.
del Sr. y Supremo Consejo de Castilla para
tomarla al Sr. Don Diego Antonio Rico Asistente
y demas personas que por Razon de sus oficios
que han Exercido la han de dar = De
que por quanto de los autos que en ella se han
hecho se ha visto y reconocido algunos de
fectos, y omisiones en el modo de tomar
la quentas de los Caudales Publicos
como son Propios, Arbitrios y Pósitos
y sumo tiene necesario prevenirlo y Pro
curarlo por Via de Gobierno para que en
adelante se observe y guarde lo Ordenado